



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

Pleno del Observatorio para la Convivencia (26 de octubre de 2016)

La reunión se inicia a las 11.15 horas en la Sala de Juntas de Cultura de la Consejería de Educación y Empleo (Edificio III Milenio, Módulo 4 – planta 2ª), dándose por finalizada a las 13.45 horas.

Asistentes por la Administración: Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Andrés Jesús Serrano Diego (Jefe de Servicio de Inspección General de Educación y Evaluación), Jesús Serrano Diego (Jefe de Servicio de Inspección General), Eugenia López Cáceres (Jefa de Servicio de Coordinación Educativa), las Delegadas Provinciales de Badajoz y Cáceres, un representante de la FREAPA y de la Fiscalía, Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de las otras entidades sindicales presentes en el Pleno.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Toma de posesión de los nuevos miembros del Observatorio para la Convivencia Escolar.
3. Informe de la Secretaria del Observatorio sobre las reuniones de la Permanente.
4. Informe del Vicepresidente del Pleno sobre el Programa “Agente Tutor”.
5. Informe de convivencia del curso 2015/2016.
6. Orientaciones educativas para el plan de actuación en relación con las alteraciones de la convivencia por acoso escolar en los centros educativos.

RESUMEN

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión del 11 de marzo de 2016.

Toma de posesión de los nuevos miembros del Observatorio para la Convivencia Escolar.

Se procede a la toma de posesión de los nuevos miembros del Pleno del Observatorio.

Informe de la Secretaria del Observatorio sobre las reuniones de la Permanente.

La Secretaria del observatorio informa al Pleno sobre las dos permanentes (30 de junio/29 de septiembre) en donde se ha trabajado el documento de “Orientaciones educativas...”, incorporándose a dicho documento parte de las aportaciones presentadas por los miembros de la Permanente.

Informe del Vicepresidente del Pleno sobre el Programa “Agente Tutor”.

El vicepresidente del Observatorio informa de la situación de alegalidad de la figura del “Agente tutor” como ya apuntó en la anterior sesión de la Permanente, donde se hizo una



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

valoración negativa y se pidió un cambio en dicho programa.

Insiste, el vicepresidente, que los centros educativos no pueden firmar convenios con los Ayuntamientos y que, además, con la FEMP no se firmó convenio alguno, sólo hay un borrador de acuerdo que no llegó a concretarse. Estima que el programa "Agente tutor", como ha venido desarrollándose, invade competencias docentes. Concluye que no tiene base legal y que se fundamenta en un convenio que no existe.

Van a incorporar un nuevo apartado en el Plan de Convivencia donde se fijará la colaboración de los centros educativos con los ayuntamientos y con la policía local de cada localidad. En el ROC de los centros se deberá precisar de forma clara cómo van a colaborar los policías locales con el centro (charlas, jornadas informativas...).

Desde PIDE comprendemos, como ya dijimos en la Permanente, que si la situación de los policías locales que venían desarrollado el rol de "agentes tutores" es de alegalidad, deberían tener un marco donde pudieran desarrollar su labor dentro del ámbito de su competencia.

Expusimos que hasta donde nosotros sabemos los policías locales de Plasencia, por ejemplo, venían desarrollando su labor fuera del centro (absentismo escolar, droga...) y que sólo entraban en el centro en contadas ocasiones y previo requerimiento del centro.

Desde la Administración nos dicen que esto no es así, que se invadían competencias de los docentes dado que el documento en que fundamentan su actuación era poco concreto. La actuación de los policías locales quedará más depurada, según la Administración, dentro del nuevo marco que dará el documento "Orientaciones educativas para el plan de actuación en relación con las alteraciones de la convivencia por acoso escolar en los centros educativos".

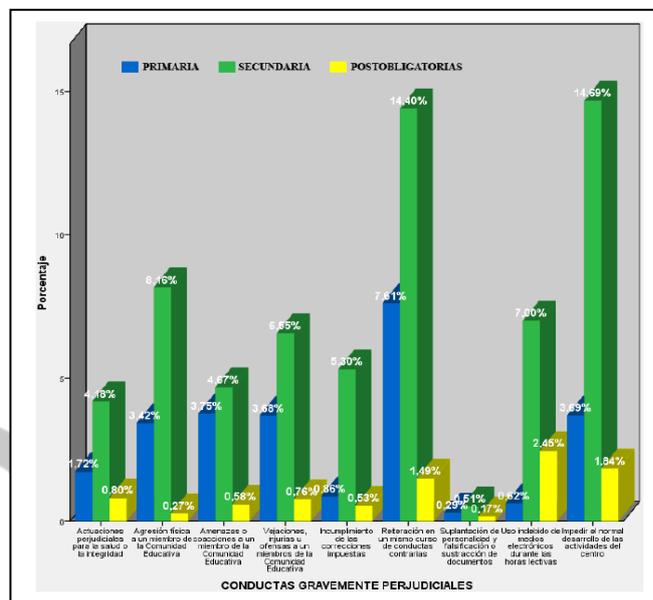
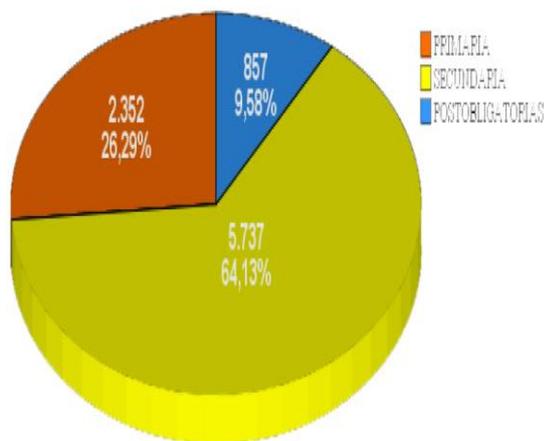
Informe de convivencia del curso 2015/2016.

El Jefe de Inspección nos ofrece datos sobre convivencia del curso pasado. Nos informa que el mayor número de incidencias se producen en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y el menor en la etapa Postobligatoria.

Las conductas contrarias más reiteradas son:

- Perturbar el normal desarrollo de la clase (29,13).
- No realizar las actividades o no seguir las orientaciones del profesor (22,14 %).
- Impedir o dificultar a sus compañeros (18,94%).
- Desconsideración hacia los profesores o miembros de la comunidades educativa (16,46%).
- Faltas injustificadas de puntualidad.
- Daños en instalaciones, recursos, documentos o pertenencias.

NÚMERO DE ALUMNOS CON CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES POR NIVELES EDUCATIVOS



Porcentaje de casos denunciados y constatados:

ACOSO. ETAPA EDUCATIVA DE LA VICTIMA*						
	Nº de Centros de la muestra	Denuncias Acoso y Cyberacoso	Casos constatados Acoso y Cyberacoso			% Denuncias constatadas
			Acoso	Cyberacoso	TOTAL	
Primaria	468	97	15	5	20	20,62%
Secundaria Obligatoria	193	146	50	25	75	51,37%
Postobligatoria	134	11	1	3	4	36,36%
TOTAL	795	254	66	33	99	38,98%

Orientaciones educativas para el plan de actuación en relación con las alteraciones de la convivencia por acoso escolar en los centros educativos.

En dicho documento, que se aprueba en la sesión del Pleno de hoy, se explicitarán las medidas oportunas para poder afrontar el acoso escolar (y el cyberacoso). Por una parte se establecerán medidas preventivas para intentar evitar casos de acoso y, por otra parte, las medidas de intervención cuando el acoso aparece. La fase de intervención estará dividida en tres partes: fase de detección, fase de observación (y análisis) y fase de intervención.

Dicho documento es orientativo y adaptado a la realidad. El documento de trabajo cuenta con los siguientes puntos de interés:



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

1. De la convivencia en los centros educativos.
2. Del maltrato entre iguales.
 - El acoso escolar.
 - El ciberacoso.
3. De la actuación frente al acoso escolar: prevención, mediación e intervención.
4. Programas educativos y estrategias metodológicas para la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar y su tratamiento.
5. Justificación jurídico-educativa en la actuación frente al acoso escolar.
6. Recursos.

Anexos: Los protocolos de intervención ante el acoso.

Desde PIDE consideramos el documento un buen instrumento para guiar a los docentes tanto en qué hacer preventivamente para evitar el acoso, como para poder dar respuesta una vez que el acoso se produzca.

Solicitamos que los protocolos estén en Rayuela, para acceder a ellos de forma rápida.

El hecho de establecer un buzón para las denuncias (algo que PIDE solicitó con insistencia) será un gran beneficio para poder detectar situaciones que puedan provocar acoso.

Creemos que el documento no debería hablar de "Tuenti" dado que esta red social ya no tiene recorrido, sin embargo no se habla de snapchat que se está utilizando de forma masiva por los jóvenes.

En el capítulo II, "Del maltrato entre iguales" habría que dejar claro que el acosado, además del descenso en la autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivo, puede llegar a tomar decisiones drásticas como el suicidio.

Nos parece un acierto que los recreos se consideren (como sostenía PIDE) espacios que necesitan un control.

El acoso a través de las redes sociales se puede convertir en una tortura que dure todo el día y los 7 días de la semana. Por tanto la respuesta debe ganar en inmediatez. Una intervención rápida y proporcionada. No es posible que llegado el caso se cambie al acosado de centro y no al acosador.

Desde la Administración nos piden que hagamos llegar vía correo electrónico las últimas aportaciones que creamos oportunas.

El documento es aprobado y queda pendiente de publicación.

PIDE

4

CÁCERES 927249362 (Telf.) 927226076 (Fax) y 605265589
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089

BADAJOS 924245966 - 924253201 (Telf./Fax) y 605265543
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168
CORIA 927110100 (Telf. y Fax)

www.sindicatopide.org - apartado de correos nº 1 de Mérida - correo@sindicatopide.org